



20 de junio de 2022

(22-4767)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 20 de junio de 2022 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

**Título:** Retiro del Proyecto de Segunda Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 080 (2R) "Etiquetado de calzado"

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> :
<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: 31 de mayo de 2022 Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro motivo: RETIRO DEL PROYECTO DE SEGUNDA REVISIÓN DEL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO PRTE INEN 080 (2R) "ETIQUETADO DE CALZADO" <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2022/TBT/ECU/22_4181_00_s.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2022/TBT/ECU/22_4181_00_s.pdf</a>

**Descripción:** RETIRO DEL PROYECTO DE SEGUNDA REVISIÓN DEL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO PRTE INEN 080 (2R) "ETIQUETADO DE CALZADO"

La República de Ecuador comunica con relación al Proyecto de Segunda Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 080 (2R) "Etiquetado de calzado", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/386/Rev.1/Add.1 del 02 de diciembre de 2019 ha sido suspendido y declarado sin aplicabilidad

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre  
Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira  
Quito - Ecuador  
Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254  
E-mail:  
[Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec](mailto:Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec)  
[PuntocontactoOTCECU@gmail.com](mailto:PuntocontactoOTCECU@gmail.com)  
[jmarino@produccion.gob.ec](mailto:jmarino@produccion.gob.ec)  
[cyepez@produccion.gob.ec](mailto:cyepez@produccion.gob.ec)

---